



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales

SAN JUAN, 06 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 04-674-2026, del presente registro, mediante el cual la Directora del Instituto de Investigaciones Administrativas y Contables, Lic. Carmen Sánchez Blanco, eleva proyecto denominado ***“6ª Jornadas Nacionales y 5ª Internacionales de Investigación en Organización y Desarrollo Económico”***, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a abordar en estas Jornadas están aprobados por el Consejo del Instituto de Investigaciones Administrativas y Contables y cuentan con el aval del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan;

Que esta actividad de extensión no demandará erogaciones presupuestarias a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, previéndose su autofinanciamiento mediante los recursos generados por las Jornadas;

Que Comisión de Investigación, en reunión del día 22 de abril de 2026, sugiere otorgar el aval solicitado;

Que en Sesión Ordinaria del día 27 de abril de 2026 (Acta N° 02), el Consejo Directivo, hace suyo el informe de Comisión de Investigación, con lo que resuelve autorizar la realización de la actividad propuesta por la Directora del IIAC;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la realización, y otorgar el aval para las certificaciones correspondientes, de las ***“6ª Jornadas Nacionales y 5ª Internacionales de Investigación en Organización y Desarrollo Económico”***, organizadas por el Instituto de Investigaciones Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Sociales, en la que actuarán como co-organizadores el Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan, como colaborador,

Corresponde RESOLUCIÓN N° **00311** /CD-2026.-



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales

el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, y como responsable académico, la Lic. Carmen Sánchez Blanco. El programa corre agregado como Anexo a la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 0031 /CD-2026.-
acl



CONSEJERO DIRECTIVO



Dr. MARCELO FABIÁN LUCERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACSO - U.N.S.J.